

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de diciembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.126
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos (moneda legal) ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 29 de diciembre de 1950, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 19 de diciembre de 1950, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, registrarán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones

Productos: Carbonato de magnesia, magnesita cruda o giobertita.

Cambios: Franco franceses	6.257
Libras	61.320
Dólares	21.900
Franco suizo	505.940
Franco belga	47.800
Florines	576.315
Escudos	76.173
Coronas suecas	4.233
Coronas danesas	3.170
Pesos mejicanos	2.530

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de Centro Cívico, Iglesia y anejos parroquiales y Escuelas en el pueblo de la Barca de la Florida, sito en la zona regable del Guadalcaén (Cádiz), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a dos millones seiscientos noventa y cinco mil doscientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y siete céntimos (2.695.265,67).

Los proyectos de las obras, pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata y modelo de proposición podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (paseo de la Castellana, número 31, Madrid) y en la Delegación de dicho Instituto en Jerez de la Fronte-ra (Alameda Casa Domecq, 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cinco mil cuatrocientas veintinueve pesetas (45.429) deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 20 de enero próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar, en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 25 de enero de 1951.

Madrid, 21 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Alejandro de Torrejón.

2.714—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Teruel

EXTRAÑO

Habiéndose extraviado el resguardo A-4-AC-1, ejemplar del vendedor, número T-804953-818, expedido por el Almacén de Alfambra, importante quinientas ochenta y cinco pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Teruel, 22 de diciembre de 1950.—El Jefe provincial, Manuel Pérez de Baldeón. 2.720—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Delegación del Gobierno

Rectificación

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de hoy inserta la relación de las Obligaciones de este Canal amortizadas en el sorteo celebrado el pasado día 22 del corriente, y en su línea 53 figura el 95.261 al 90.270, en vez del 95.261 al 95.270. Quedando rectificado, a los efectos correspondientes.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN Y ENPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Navarro Blanco y Antonio Gómez Cristo, que últimamente lo tuvieron en Algeciras, calle de Tarifa, 14, y Plaza de Toros, 6, se les hace saber por medio de la presente que a las dieciséis horas del día 11 de enero próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 337 del año 1950, instruido por contrabando, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirvan concurrir ante la misma, advirtiéndoles que en el acto de la Junta podrán presentar toda la prueba documental y testifical de que intenten valerse y proponer las que convengan a su derecho. También pueden designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos, con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y por último se les advierte que en el mismo acto de la Junta podrán valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndoles advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 26 de diciembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Viso bueno: el Presidente, Antonio Miño.

3.094—O.

MURCIA

Habiendo cesado como Habilitado de Clases Pasivas don Antonio Pujante Rodríguez y solicitado la devolución de la fianza que para responder de dicho cargo tiene constituida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925, se hace público por el presente edicto, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes sobre la gestión del mismo ante el señor Interventor de Hacienda de esta provincia.

Murcia a 21 de diciembre de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 3.084—O.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE VALENCIA

Comisión para la Venta de Vehículos Automóviles Incautados

El día 15 de enero de 1951, a las diez horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de camiones, con arreglo a los precios de tasa del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, a partir del 31 de diciembre de 1950, de diez a doce, hasta las doce horas del día 12, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días 30 de diciembre de 1950 al 12 de enero, ambos inclusive, en los garajes «Levante» y «Castilla», de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 23 de diciembre de 1950.—El Presidente de la Comisión (ilegible). 2.723—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Se convoca concurso entre industriales de toda España para el suministro y montaje de dos grupos electrogenos.

Las proposiciones se presentarán el día 23 de enero de 1951, en el Salón de Actos de esta Comisaría General, a las doce horas de la mañana.

El pliego de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse los licitadores estará de manifiesto en la Oficina Mayor (Régimen Interior) de este Organismo, Almagro, número 33, Madrid, todos los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 22 de diciembre de 1950.—El Jefe de los Servicios Generales.

2.710—O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

Se hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio ha sido otorgado el permiso de investigación nombrado «Castelco», número 3.057, de 35 pertenencias de minerales de volframio y otros, en el término municipal de Oimbra, de la provincia de Orense.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 65 del vigente Reglamento General de Minería.

La Coruña, 16 de noviembre de 1950. El Ingeniero Jefe, José Alemany.

3.073—O.

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria y Comercio ha sido otorgado, con fecha 8 de noviembre del corriente, el permiso de investigación denominado «Santa Maria», número 11.300,

de mineral de plomo, con 20 hectáreas, en término municipal de Fuencañente.

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 1950
El Ingeniero Jefe, J. Gil de Ramales.
3.065—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS HUELVA

Sección de Puertos y Señales Marítimas. Negociado de Puertos

Siendo preceptivo oír a los interesados en el expediente de caducidad de la concesión otorgada por Real Orden de 17 de diciembre de 1914 a favor de don Román Talero García y don Angel Domínguez Ortega (ambos fallecidos), para sanear unas marismas de la margen derecha del río Tinto, término municipal de Huelva, con destino al cultivo y pastos, por incumplimiento de las cláusulas cuarta y quinta, esta Jefatura, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula décima de la misma y lo preceptuado en el artículo 105 de la Ley general de Obras Públicas, de 13 de abril de 1877, y en los 140 y 144 del Reglamento dictado para su ejecución, de 6 de julio de 1877, y antes de proponer a la Superioridad la caducidad de la concesión, ha dispuesto concederles un plazo de quince días para que en su descargo puedan exponer los interesados en este expediente lo que estimen oportuno, y cuyo plazo deberá contarse a partir de la fecha en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Ahora bien, por desconocer esta Jefatura el paradero de los interesados o sus herederos, conforme con lo que se dispone en el artículo 70 del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Ministerio de Fomento, de 23 de abril de 1890, se dirige a los interesados la presente notificación para que en el plazo anteriormente señalado puedan exponer ante esta Jefatura lo que estimen pertinente, y a cuyo efecto podrán examinar el expediente en la Sección de Puertos de esta Jefatura, a las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los interesados efectos.

Huelva, 22 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Prieto.
3.086—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS GUADALQUIVIR

Dirección adjunta

CONCESION D' AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Focle Ruiz, Calvo Sotelo, 11, Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley número 33, de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, para de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Suárez Pazos.

3.089—O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Fundación «Conde de Cartagena»

Habiéndose padecido error de copia en el anuncio de convocatoria de provisión de becas de la Fundación «Conde de Cartagena» publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 25 del corriente, página 2763, se transcribe de nuevo debidamente rectificado.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, como Patrono de la Fundación «Conde de Cartagena», ha acordado convocar la provisión de cuatro becas de un año de duración, con cargo a dicha Institución.

El disfrute de las mismas empezará en el mes de marzo del próximo año, y serán distribuidas en la siguiente forma:

Dos de Pintura, una para Inglaterra y otra para Norteamérica.

Una de Arquitectura, para Norteamérica.

Una de Música, para Norteamérica.

Los becarios tendrán la obligación de residir, como mínimo ocho meses en el extranjero y las retribuciones que participarán, además de los viates de ida y vuelta, serán las siguientes:

Dos mil ciento sesenta dólares, cada uno de los de Norteamérica, y

Cuatrocientos ochenta libras, el de Inglaterra.

Para optar a dichas becas, los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

1.ª Ser español, mayor de veinte años de edad y no haber cumplido los cuarenta en el día de presentación de sus instancias.

2.ª Los aspirantes a las becas de Pintura deberán poseer tercera medalla en Exposiciones Nacionales o haber obtenido premio nacional en los concursos del Estado. Presentarán, como mínimo, dos obras originales no excediendo de cinco por cada solicitante.

3.ª Los aspirantes a la beca de Arquitectura deberán poseer el título de Arquitecto.

4.ª Los solicitantes de la beca de Música tendrán que haber cursado en su totalidad los estudios correspondientes a la especialidad por ellos elegida. Además, los compositores presentarán testimonios de haber dado a conocer públicamente una o más obras dramáticas, sinfónicas o de cámara, por compañía lírica, orquesta o grupo instrumental de reconocida competencia. Si se trata de instrumentistas o cantantes, deberán someterse a una prueba de suficiencia ante una representación de la Real Academia. Aquellos consagrados a los estudios de musicología en sus diversas ramas, presentarán libros, estudios o colecciones de carácter histórico, técnico o folklórico de que sean autores.

Las solicitudes, así como los documentos y obras necesarias, se presentarán en

la Secretaría de la Real Academia de San Fernando (Alcalá, 13, Madrid), antes de las trece horas del día 27 de enero de 1951, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión. En dicha Secretaría se facilitarán reglamentos y cuantos datos soliciten los señores concursantes.

Madrid, 20 de diciembre de 1950.—El Secretario perpetuo.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GRANADA

CONVOCATORIA

En ejecución del acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial en la sesión plenaria celebrada el día 30 de junio de 1950, se convoca por la presente la celebración de oposiciones directas y libres a Oficiales primeros administrativos, en propiedad, de esta Excm. Diputación, conforme a la Ley de 17 de julio de 1947.

Las plazas vacantes son once de Oficiales primeros, más las que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios, dotadas con el sueldo anual de 11.000 pesetas y quinquenios del 10 por 100, más ocho de supernumerarios, sin sueldo, que han de cubrir las vacantes que se produzcan con posterioridad a la propuesta que formule el Tribunal.

Las solicitudes otando a esta oposición habrán de ser presentadas en la Secretaría General (Registro General), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la inserción de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La oposición que se convoca constará de tres ejercicios: uno escrito, uno teórico-oral, ambos eliminatorios, y otro práctico.

Para poder tomar parte en estas oposiciones se requerirá poseer alguno de los títulos de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas, Intendente o Profesor Mercantil.

La convocatoria íntegra, en la que se expresan los documentos que se exigen, ejercicios a realizar, régimen de puntuación y las actuaciones del Tribunal y las propuestas de éste, se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, una vez que sea publicado este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Granada, 22 de diciembre de 1950.—El Presidente Ramón Ortí Meléndez Valdés, El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo y F.

2.702—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 1 del actual, con sanción del Pleno en la de igual fecha, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de sepulturas exentas en la cuarta meseta de la Necrópolis del Este (proyecto O), con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 496.428,22 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 9.928,56 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 19.857,13 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las for-

malidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 4), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de La Latina y Chamberí, de las zonas primera y segunda, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que cupe en la obra el contrato prevenido en el Decreto de 26 de enero de 1944.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo I, concepto XIII, partida 606, del vigente presupuesto de gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de pesetas 1,60, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de sepulturas exentas (proyecto O)»)

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de sepulturas exentas en la cuarta meseta de la Necrópolis del Este (proyecto O), anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento en letra, en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de de 19.....

(Firma del proponente.)

2.705—O.

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Llull y del Ferrocarril, bajo el tipo de pesetas 170 898,68, y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en di-

cho Negociado hasta las doce del día anterior el de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Llull entre Pamolona y Avila y del Ferrocarril entre Taulat y Perelló, se comoromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.» (Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastanteado por un Jefe de Sección Le'rado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza del Estado de 4.70 pesetas. For separado se acompañará resguardo de fianza provisional, por importe de 3.417,97 pesetas, en metálico o valores del Estado o Ayuntamiento.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra dentro del término de tres meses, a contar del día de su comienzo.

Barcelona, 19 de diciembre de 1950.—El Alcalde (legible).
2.699—O.

ALFARO (LOGROÑO)

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Logroño, número 120, de fecha 7 del corriente mes, se insertan íntegras las condiciones que han de regir en el concurso para proveer una plaza de Perito Agrícola, con el haber anual de ocho mil pesetas, quinquenios, jubilación y demás derechos inherentes al cargo y obligaciones allí detalladas.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos justificativos de las condiciones exigidas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Alfaro, 18 de diciembre de 1950.—El Alcalde (legible).
7.212—O.

BELMEZ

EDICTO

Convocatoria de concurso

Este Ayuntamiento, a virtud de acuerdo adoptado en sesión de fecha 23 de noviembre último, saca a concurso para su provisión definitiva, en propiedad, la plaza de Aparejador de este Municipio. Las instancias se presentarán en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, debidamente reintegradas, en esta Secretaría. Los requisitos, méritos y documentos que han de reunir, se tendrán en cuenta y han de acompañar, respectivamente, se hacen públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Bémez, 23 de diciembre de 1950.—El Alcalde, A. Navas.
2.700—O.

ELCHE

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Alicante número 284, correspondiente al día 20 del actual, aparece inserto un anuncio convocando concurso para adquirir las chapas de rodaje de carros y bicicletas para el año de 1951, con arreglo al siguiente detalle:

Chapas para bicicletas, 12.000; para carros agrícolas, 4.000; para carros de viajeros, 450; para carros de transportes, 150, y para carrillos de mano, 350.

El concurso se convoca sin fijación de precios, debiendo los licitadores formular sus ofertas en papel timbrado del Estado, de 4,60 pesetas, acompañando los modelos que presenten y los precios a que los ofrecen.

Los pliegos podrán presentarse de las diez a las catorce horas, en la Secretaría General, hasta el día 8 de enero próximo, y la apertura de los mismos se verificará el día 9, a las doce de la mañana, ante la presencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Todos los detalles relacionados con este concurso se especifican concretamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a que se hace referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 21 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Tomás Sempere.

2.701—O.

MELILLA

En virtud de acuerdo del Excmo. Pleno de la Comisión Gestora Municipal de 15 del actual se anuncia concurso para la concesión del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos de viajeros por autobuses de esta ciudad.

El concurso se verificará con todas las formalidades establecidas en el Reglamento de 2 de julio de 1924 y tendrá lugar al día siguiente al en que haga veinte hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de este Ayuntamiento, sito en la plaza de España.

El Tribunal de concurso estará constituido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, como Presidente; otro Teniente de Alcalde designado por el Pleno de la Corporación y el Notario autorizante del acto.

El adjudicatario satisfará a la Corporación Municipal un canon anual de pesetas 30.000, quedando, además, sometido a las condiciones que se señalan en el pliego de condiciones económico-legales para la concesión.

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento todos los días laborables, de nueve a trece, desde el siguiente día en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior en que haya de efectuarse el concurso, entregándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, que el proponente podrá lacrar o precintar, debiendo hallarse escrito y firmado por el licitador, en el anverso del sobre, lo siguiente: «Proposición para optar al concurso para la concesión de la explotación del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos de viajeros mediante autobuses», haciendo constar en el reverso del mismo, y cruzando sus líneas de cierre, que se entrega intacto, bajo la firma del presentador y representante legal, del funcionario que lo recibe y de los testigos que intervienen, en caso de deseárselo así el proponente. Los pliegos de opción al concurso estarán reintegrados con una póliza del Estado de 4,70 pesetas y el timbre municipal determinado en la Ordenanza correspondiente. Con la proposición se presentarán, encerradas en el mismo sobre, una amplia Memoria, detallando marca, capacidad y número de vehículos que pondrá en circulación, con el mínimo establecido en el pliego de condiciones económico-legales; tarifas, no pudiendo rebasar las fijadas; plazo para poner en marcha el servicio y cualquiera otra circunstancia que mejore las condiciones mínimas que se fijan en el repetido pliego. Además, con la proposición, y por separado, se entregará el resguardo del depósito provisional.

Los licitadores habrán de consignar en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, o en la Caja municipal, la cantidad de cinco mil pesetas, como depósito provisional, y el adjudicatario, una fianza definitiva de veinticinco mil pesetas para responder del cumplimiento del contrato.

La Compañía que mantiene actualmente el servicio disfrutará del derecho de tanteo, y en caso de no resultar adjudicatario en este concurso, el concesionario vendrá obligado a hacerse cargo del material e instalaciones de aquella, previo cumplimiento de los requisitos fijados por el artículo 139 de la Ley Municipal vigente para la expropiación de Empresas industriales y comerciales.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello. El bastanteo de poderes podrá realizarlo, cualquiera de los Letrados de la Corporación Municipal.

Todos los gastos de anuncios del concurso, los de celebración del mismo y los de formalización del contrato de escritura pública, serán de cuenta del adjudicatario.

El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de nueve a trece.

Melilla, 20 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

2.716.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD CENTRAL DE APAREJADORES Y CONTRATISTAS DE OBRAS

San Bernardo, 63, Madrid

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad que a partir del día 2 de enero próximo se pagarán en el Banco Hispano Americano, y según costumbre establecida, los cupones 69 y 70.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, por delegación, Ramón Alonso.

7.201.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena varias partidas de bicones de distintas capacidades, inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias.

Los aludidos envases se encuentran depositados en su Factoría de Astillero (Santander), donde pueden ser examinados por los interesados, todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de C.A.M.P.S.A., en Madrid, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de bicones inútiles en Factoría de Astillero», o enviarse a la misma por correo certificado, debiendo obrar éstas en poder de C.A.M.P.S.A. antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 31 de enero de 1951, a las doce horas.

Madrid, 22 de diciembre de 1950.—El Director general, F. de Gregorio.

7.194-P.

RIO-CERAMICA DE ALCALA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de sus Estatutos convocar a Junta General extraordinaria de accionistas para el día 15 de enero próximo, a las siete de la tarde, en su domicilio social Peligros, número 9. Madrid, con objeto de someter a la consideración de los señores accionistas el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Tratar sobre la ampliación del capital social, autorizada por el Ministerio de Hacienda.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

7.202.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se pagará, a partir del día 29 de diciembre de 1950, un dividendo activo de veinticinco pesetas neto por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1950.

El pago se efectuará en el Banco Español de Crédito, en Madrid, y todas sus Sucursales, mediante entrega del cupón número 63.

Madrid, 28 de diciembre de 1950.—El Consejo de Administración.

3.102.—P.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

De acuerdo con el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 4 del actual, se ha procedido por esta Sociedad, el día 15 del corriente, a la amortización de las obligaciones restantes de la emisión 1917, que corresponden al vencimiento de 1 de enero de 1951, siendo la numeración de los referidos títulos la siguiente:

101 a 110; 111 a 120; 571 a 580; 701 a 710; 941 a 950; 1.141 a 1.150; 1.341 a 1.550; 1.921 a 1.930; 1.979 y 1.980; 2.151 a 2.160; 2.471 a 2.480; 2.611 a 2.620; 2.631 a 2.640; 3.061 a 3.070; 3.301 a 3.310; 3.481 a 3.490; 3.551 a 3.560; 3.581 a 3.590; 3.651 a 3.660; 3.391 a 3.940; 4.061 a 4.070; 4.481 a 4.490; 4.631 a 4.640; 4.671 a 4.680; 5.071 a 5.080; 5.361 a 5.370; 6.001 a 6.010; 6.171 a 6.180; 6.251 a 6.260; 6.541 a 6.550; 6.701 a 6.710; 6.801 a 6.810; 6.811 a 6.820; 6.971 a 6.980; 7.231 a 7.240; 7.271 a 7.280; 7.441 a 7.450; 7.531 a 7.540; 7.851 a 7.860; 8.061 a 8.070; 8.131 a 8.140; 8.161 a 8.170; 8.631 a 8.640; 8.641 a 8.650; 8.951 a 8.960; 9.111 a 9.120; 9.481 a 9.490; 9.491 a 9.500; 9.531 a 9.540; 9.711 a 9.720; 9.721 a 9.730; 10.031 a 10.040; 10.131 a 10.140; 10.391 a 10.400; 10.488 a 10.490; 10.551 a 10.560; 10.681 a 10.690; 10.781 a 10.790; 11.721 a 11.730; 11.861 a 11.870; 11.911 a 11.920; 11.941 a 11.950.

En total, 605 obligaciones, quedando con ello totalmente amortizada la citada emisión de 1917.

Dichas obligaciones se pagarán a partir del día 1 de enero de 1951, contra entrega del título, siendo su valor de reembolso de 496,40 pesetas, deducidos impuestos.

Asimismo, a partir del día 1 de enero de 1951, se pagará, previa deducción de impuestos y justificación de la propiedad, el cupón número 68 de las citadas obligaciones emisión 1917.

Los anteriores pagos se realizarán en el Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco Hispano Americano, en Madrid; Banco Español de Crédito y

Banco Hispano Americano, en Barcelona, y Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito, en Bilbao.

Madrid, 22 de diciembre de 1950.—El Consejo de Administración.

7.195-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona en providencia de once del actual, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don José Vailhona Carcereny, contra doña Mercedes Cabeza Pascual y otro, se expide el presente anunciando la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, la siguiente finca:

Urbana formada por dos casas unidas con comunicación interior, compuesta de bajos solamente y patio detrás, teniendo una pequeña torre en el tejado, situada en la ciudad de Tarrasa, con frente a la calle del Conde de Salvatierra, señalada con los números seis y ocho, la cual hace esquina a la Calle de Sallari; mide de ancho trece metros cincuenta centímetros, y de fondo, doce metros cincuenta centímetros, o sea, en total, ciento sesenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados; lindante: Por su frente, Oeste, la calle del Conde de Salvatierra; derecha saliendo, la de Sallari; izquierda, propiedades de Salvador Serra Marsal, y espalda, de José Cornera. Inscrita al tomo 241 del Ayuntamiento de San Pedro, 911 del Archivo, folio 48, finca número 5.073, inscripción decimosexta, tomo 21 del Registro de la Propiedad de Tarrasa.

Valorada en ciento veinte mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día treinta y uno de enero próximo, a las doce horas, en las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación antes indicado.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación a que se refiere la cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, doce de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Desidero S. de Sebastián—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Joaquín Polít.

7.199—A. J.